

# CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

NIT.: 800.188.052-2

## CARTA DE TRATO DIGNO AL USUARIO

#### Estimados Usuarios de los servicios de la Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina:

La Entidad, con el firme propósito de brindar un trato digno, considerado y respetuoso a nuestros usuarios, quiere poner en conocimiento de los ciudadanos los canales de comunicación para que este realice las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias (Sistema de Participación Ciudadana SPC), sobre presuntos manejos irregulares de los recursos públicos en el Departamento Archipiélago y sus entidades descentralizadas de conformidad con lo establecido en el numeral 5°, artículo 7°, del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

### Los invitamos a conocer sus DERECHOS

- 1. Recibir la misma protección y trato sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica.
- 2- Ser tratado con el respeto y la consideración debidas; así como recibir atención especial y preferente si se trata de personas en situación de discapacidad, niños, niñas, adolescentes, mujeres gestantes, o adultos mayores, y, en general, de personas en estado de indefensión o de debilidad manifiesta.
- **3.** Respetar y hacer respetar el derecho a la intimidad personal y familiar, así como a su buen nombre.
- **4.** Conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en nuestras bases de datos y archivos.
- **5.** Exigir el cumplimiento de las responsabilidades de los servidores públicos y de los particulares que cumplan funciones administrativas.
- **6.** Garantizar el debido en toda clase de actuaciones que adelante la Contraloría.
- **7.** Exigir el cumplimiento de las responsabilidades de los servidores públicos y de los particulares que cumplan funciones administrativas.

#### Conozca sus DEBERES

- 1. Cumplir la Constitución Política y las leyes.
- 2. Actuar de acuerdo al principio de la buena fe; dar testimonios verídicos y entregar documentos verdaderos. Evitar acciones que demoren los procesos, no dar testimonios ni entregar documentos falsos, no hacer afirmaciones temerarias o amenazantes.
- 3. Ejercer con responsabilidad sus derechos.
- **5.** Respetar los turnos asignados en los puntos de servicio al ciudadano.

Tratar respetuosamente a los servidores públicos.

Presentar peticiones en cualquiera de sus

Obtener información y orientación acerca de los

Conocer, salvo expresa reserva legal, el estado de

11. Formular quejas y aportar documentos y otros elementos de prueba en cualquier actuación administrativa

Cualquier otro que le reconozcan la Constitución y

modalidades, verbal o escrita y por cualquier medio

tecnológico o electrónico disponible en la Contraloría y sin

necesidad de apoderado, así como obtener respuesta

oportuna y eficaz a sus peticiones en los plazos legales

cualquier actuación o trámite y obtener copias, a su costa,

en la cual tenga interés, que dichos documentos sean

valorados o tenidos en cuenta por las autoridades al

momento de decidir y a que éstas le informen el resultado

de su participación en el procedimiento correspondiente.

establecidos para su efecto.

de los respectivos documentos.

servicios ofrecidos por la Contraloría.

- **6.** Cuidar las instalaciones y elementos proporcionados para su servicio, comodidad y bienestar.
- **7.** Mantener actualizada su información de contacto y/o novedades.

#### **Canales de ATENCION**

TELEFONICO

Línea Telefónica: 5120189 – 5125190 Fax: 5122465

De lunes a viernes 08:00 am a 12:00 m 02:00 pm a 06:00 pm

VIRTUAL

Portal web: www. contraloriasai.gov.co dando click en el menú de "Atención al Ciudadano", ingresando al submenú "Sistema de Peticiones, Quejas, Reclamos y Denuncias". Adicionalmente puede enviar sus inquietudes a contraloria@contraloriasai.gov.co

Canal

PRESENCIAL

Se realiza atención presencial en la Sede de la Contraloría ubicada en la Avenida Francisco Newball, Edificio OCCRE piso 3 - San Andrés Isla. Horario: De lunes a viernes 08:00 am a 12:00 m 02:00 pm 06:00 pm



las leves.

Presentar sus peticiones, quejas, reclamos y denuncias por escrito a través de la ventanilla de radicación ubicada en la Avenida Francisco Newball, Edificio OCCRE piso 3 - San Andrés Isla. Adicionalmente puede incluir sus recomendaciones en los Buzones de Sugerencias ubicados en la sede de la entidad.

"Control fiscal decente, efectivo, participativo y social"

Avenida Francisco Newball, Edificio OCCRE piso 3 - San Andrés Isla Tel.: 51 25190- 51 20189 - Fax: 51 22465 Correo Electrónico: contraloria@contraloriasai.gov.co

Página Web: www.contraloriasai.gov.co



